

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2016 *GÓVEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GÓVEZ MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA
Y GÓVEZ FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 9 de febrero de 2009, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Góvez, Sociedad Limitada de las sociedades absorbidas: Góvez Málaga, Sociedad Limitada y Góvez Fuengirola, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Málaga, 9 de febrero de 2009.- D. Manuel Gómez Gálvez, Administrador Único de Góvez, Sociedad Limitada, Góvez Málaga, Sociedad Limitada y Góvez Fuengirola, Sociedad Limitada.

ID: A090008830-2